

VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. **204/23, 209/23, 230/23, 233/23, 236/23, 259/23, 260/23, 261/23, 279/23 y 280/23**, por las cuales se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Docentes efectivos; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y 3° del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la RCS N° 275/2022 (conforme lo establecido en Acta Paritaria Docente N° 003/2022), en la publicación deberá asegurarse el compromiso fehaciente de la institución de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten, ello a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición, que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, ello a partir del **18 de septiembre y hasta el 17 de octubre de 2023, inclusive**.

ARTICULO 2° Disponer que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución N° 595/18 y 286/22 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Humanas se compromete a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 341/2023

B.Q.

ANEXO
Resolución CD N° 341/2023
LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES
PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION
Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 595/18 y modificatoria 286/22
Consejo Directivo

Cargo	Dedicación	Asignatura	Depto.	Resol. C.D. N°
1 Ayudante de Primera	Simple	Teoría de la Administración Pública I (Cód. 2616), Teoría de la Administración Pública II (Cód. 2621) y Seminario I: Administración Pública (Cód. 2620)	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)	204/23
1 Ayudante de Primera	Simple	Medios de Comunicación Social y Política (Cód. 2612), Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Cód. 2600), Comunicación y Discurso Político (Cód. 2632), de la carrera Licenciatura en Ciencia Política; Metodología de la Investigación (Cód. 6723) y Medios de Comunicación Social y Política (Cód. 6745) de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)	209/23
1 Ayudante de Primera	Simple	Seminario I: Métodos y Técnicas de Investigación Política (Cód. 2613) con extensión a Programación y Evaluación de Proyectos (Cód. 2624) de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)	230/23
1 Ayudante de Primera	Simple	Seminario II: Política Contemporánea (Cód. 2614) con extensión a Pasantía -Orientación Análisis Político (Cód. 2615) y Pasantía - Orientación Administración Pública (Cód. 2626) de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)	233/23
1 Profesor Adjunto	Simple	Epistemología y Metodología de las Ciencias (Cód. 6483)	Filosofía (5-56)	236/23
1 Profesor Titular	Exclusiva	Política y Economía de los Recursos Naturales (Cód. 6786), Problemas de Geografía Económica Argentina (Cód. 6908), Seminario de Investigación Ambiental (Cód. 6911) y materias equivalentes y del área temática correspondiente a los nuevos planes de estudio, según lo	Geografía (5-57)	259/23

		acordado en Acta del Consejo Departamental N° 329/22 del Departamento de Geografía		
1 Ayudante de Primera	Simple	Lengua Inglesa I (Cód. 6881) de la Carrera de Tecnicatura en Lenguas.	Lenguas (5-59)	260/23
1 Ayudante de Primera	Simple	Derecho de Familia (Cód. 6943) con extensión a Trabajo Social e Intervención II (Cód. 6933)	Trabajo Social (5-61)	261/23
1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Pedagogía Especial (Cód. 6601) con extensión a Introducción a la Educación Especial (Cód. 6600) de las carreras Licenciatura y Profesorado en Educación Especial y Psicología Genética (Cód. 6558) de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial.	Ciencias de la Educación (5-51)	279/23
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Análisis de las Prácticas Discursivas (Cód. 6884) de la carrera Tecnicatura en Lenguas, con extensión a Lengua y Literatura Extranjera: opción Francés (Cód. 7035) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (Dpto. de Letras)	Lenguas (5-59)	280/23

APERTURA DE INSCRIPCION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CIERRE DE INSCRIPCION: 17 DE OCTUBRE (14 hs.)

INSCRIPCION: Fac. Cs. Humanas (UNRC) - (Dpto. Concursos) *vía mail*

HORARIO DE ATENCIÓN CONSULTAS: 09:00 a 13:00 hs. (0358) 4676565 o por mail.

Para mayor información ingresar a:

E-Mail: dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar

Las designaciones se proveerán conforme a las prescripciones de los Artículo 42 de la Resol N° 003/00 (Consejo Superior) y del Art. 37 Del Reglamento de esta Facultad – Resol. 595/18 y 286/22 (Consejo Directivo)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de septiembre de 2023, 14:10 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230919-6509d6019c869**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas